

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 11/2020.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 20 días del mes de Mayo de 2020, Siendo las 18:50 horas, se da comienzo a la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Liliana Salvatierra (Alcaldesa), Robert Rodríguez, Gustavo Suárez, Jorge Fernández (Concejales). Siendo las 19:07 horas se integra el Concejál Jorge Pombo.

• Orden del día:

1. Canastas de alimentos y artículos de limpieza. Alcaldesa presenta los distintos presupuestos obtenidos por diversas empresas de la zona, detallando el contenido de las mismas: "Ibinel SA" por \$813,40 (Ochocientos trece pesos uruguayos con cuarenta centésimos) Iva incluido la unidad, sin armado y sin entrega. "TATA" por \$1.037 (Mil treinta y siete pesos uruguayos) IVA incluido. "Mercado del Este" por \$1002,4 (Mil dos pesos uruguayos con cuarenta centésimos) Iva incluido. Concejál Suárez opina que la propuesta de la empresa "Ibinel" sería la conveniente por ser la más económica. Concejál Fernández consulta sobre los criterios para el armado de las mismas en cuanto a la cantidad de artículos que la conformarían, o si serían en función de los presupuestos presentados. A su entender la canasta más completa es la presentada por "Ibinel" sin el envío. Opina que se puede complementar o reforzar la misma considerando cuál sería la inversión a realizar. Concejál Suárez menciona que se debe considerar el tiempo que pueda durar la situación. Por otro lado plantea que se debe tener un criterio en relación a monto, cantidad y productos que integrarán la misma. Menciona que "Ibinel" ofrece un mejor precio, debiendo tener en cuenta el gasto de bolsas para el armado por parte del Municipio. Está de acuerdo con poder complementar las mismas con más productos; proponiendo agregar verduras a granel. Concejál R. Rodríguez recuerda que el Concejo Municipal ya aprobó el monto máximo autorizado por el TOCAF para la adquisición de las mismas. Entiende conveniente realizar dos entregas. A su entender, las mismas estarían completas en su contenido básico, ya que su fin es complementar el alimento de aquellas familias que reciben recursos que no los abastecen. No está de acuerdo con la propuesta de agregar verdura en base a precedentes de otros Municipios en los cuales fue escaso por falta de disponibilidad. Entiende que la compra a granel es una buena opción, ya que se pueden utilizar los Recursos Humanos con los que se cuenta y los móviles para el traslado de los alimentos, para formar la cantidad de canastas necesarias, no siendo un número escaso. Hace mención al artículo nº20 del TOCAF; plantea que se debe efectuar el pago una vez que se obtenga el producto. Si bien serían dos entregas de canastas, el pago debería realizarse en una sola vez para evitar una variación del presupuesto para el próximo mes. Alcaldesa está de acuerdo con que el armado de las canastas se realice en el Municipio. En referencia a la incorporación de verduras a las mismas, menciona que las entregas anteriores se realizaron en tiempo y forma, siendo una suerte que no tuvieron otros Municipios, los cuales perdieron esos alimentos que se echaron a perder. Agrega que se podría reforzar la canasta con otro alimento no perecedero. Concejál Fernández menciona que al generar los criterios para determinar los montos destinados a las canastas, se debe tener en cuenta la existencia de merenderos y ollas populares. Debiendo ser equitativos, no dejando de considerar a los mismos y contemplando aportaciones con el relevamiento que corresponda. Plantea establecer un criterio hasta la culminación del periodo, teniendo en cuenta dos TOCAF; uno mensual en estos primeros meses. Concejál Suárez retira la propuesta de integrar la verdura, reforzando ese monto en otros alimentos.

Concejal R. Rodríguez manifiesta que el Concejo Municipal ya resolvió hacer uso de lo máximo disponible por el TOCAF; por lo tanto se debe ejecutar lo resuelto en un principio para posteriormente ver si es necesario gestionar el recurso. Recuerda que el Intendente Sr. Tabaré Costa anunció a través de los medios, la aprobación del fideicomiso por un monto de \$60.000.000 (Sesenta millones de pesos uruguayos), correspondiendo a cada Municipio un presupuesto de \$2.000.0000 (Dos millones de pesos uruguayos) el cual es para asistir a Ollas populares, merenderos y lo que sea resuelto por el Concejo Municipal. Propone que en un principio se gaste el monto autorizado en la entrega de estas canastas complementarias básicas, asegurando el apoyo del Municipio a las familias más vulnerables. Una vez que se obtenga ese recurso ya aprobado por la Junta Departamental se debería resolver de qué manera se recurriría al mismo; siempre teniendo en cuenta una dosificación acorde a la situación. Concejal Pombo apoya al Comité de Emergencia en la propuesta de entrega de canastas. Menciona estar al tanto de lo informado en relación a ese recurso para aportar a los Municipios. Sería necesario determinar cuál es el porcentaje de canastas que se tienen que adquirir. Entiende que por un lado los Municipios estarían sujetos a colaborar con la Intendencia con un aporte mensual, siendo un punto a resolver por parte del Concejo. Consulta si ésto es aparte de la canasta. Alcaldesa informa que lo que se está tratando al momento es cómo el Municipio se va a parar ante el Comité de Emergencia y de qué forma se apoyará. Concejal Pombo comparte lo dicho por el Concejal R. Rodríguez, agregando que no se puede planificar una colaboración a largo plazo, ya que no se sabe cómo continuará la situación. Está de acuerdo en marcar un comienzo para las canastas de un TOCAF y que las mismas sean armadas por el Municipio. Concejal R. Rodríguez menciona que se está ejecutando una resolución tomada por el Concejo Municipal. Concejal Pombo menciona que las Resoluciones tomadas en determinado momento pueden tener sus variantes, ya que todo está sujeto a lo que suceda a futuro. Está de acuerdo con la composición de las canastas, viendo positivo que el Municipio participe en la colaboración. Concejal Suárez menciona que el punto obedece a la invitación por parte de la Dirección a la creación del Comité de Emergencia Sanitaria. Concejal R. Rodríguez manifiesta que con respecto a la Resolución que se tomó con antelación a la presentación de los señores Directores, el Concejo Municipal no tiene que contar con ninguna autorización, ya que con criterios propios se había decidido colaborar con canastas, manejando en primera instancia unas doscientas canastas a \$2.000 (Dos mil pesos uruguayos) cada una; estando sujeto al presupuesto. Al momento se obtuvieron los mismos, con la posibilidad de realizar dos entregas de canastas. Cuando se tenga el resultado del nuevo recurso, se podrá manejar ese dinero con la realidad del momento. Concejal Fernández hace hincapié a que por parte del Concejo Municipal se resolvió sobre un criterio en relación a determinado costo y cantidad de canastas, mencionando que se presentaron modificaciones al respecto, ya que el presupuesto presentado no alcanza al cincuenta por ciento de lo que se había resuelto en un principio; haciendo corrección en función de lo planteado. Opina que la situación actual es a largo plazo, debiendo tener en cuenta la llegada del invierno y las necesidades de Barros Blancos, siendo probable que se presenten nuevas dificultades. Está de acuerdo en considerar un TOCAF o dos en primera instancia. Plantea poder incorporar algún otro rubro a la canasta para que no quede por debajo de las que son entregadas por Desarrollo Humano. Reitera que no se debe olvidar contemplar los merenderos y ollas populares. Concejal R. Rodríguez recuerda que el Concejo Municipal entendió más conveniente colaborar con las familias con una canasta, ya que se acerca el invierno, previniendo de esta manera la propagación del virus. Agrega que si la idea es plantearlo al Comité de Emergencia donde los Directores impusieron decisiones sin consultar al Gobierno Local, se debe tener claro el hecho de respetar lo resuelto por el mismo para Barros Blancos. Concejal Pombo entiende que para un comienzo es correcta la forma de colaboración, ya que no es la única ayuda que se está recibiendo. Concejal Fernández insiste con establecer los criterios para saber quiénes serán

Concejal
Pombo

Concejal
Suárez

Concejal
Fernández

los beneficiados, considerando a aquellas personas que no se han contemplado con ninguna ayuda; teniendo en cuenta a los habitantes de asentamientos los cuales por temas burocráticos no han podido acceder a solicitar las mismas. Concejal Pombo consulta si se solicitó un punto de vista nutricional para equiparar la canasta. Alcaldesa responde que se realizó una lista de alimentos en base a lo que Desarrollo Humano integra en sus canastas. Concejal Pombo entiende que debe existir un protocolo con la información que pueda surgir de otras oficinas. Alcaldesa manifiesta que hay falta de información; siendo fallas que se han hecho saber a las Direcciones correspondientes, como a la Asistente Social. Reconoce que hay gente vulnerable que no puede salir de su hogar y se usó esta información para realizar un listado a tener en cuenta para la entrega de canastas. Agrega que se ha trabajado en equipo junto a funcionarios y Concejales para dar respuesta. Concejal R. Rodríguez manifiesta que nadie está fuera del sistema, por lo que se encuentra en desacuerdo con lo planteado por el Concejal Fernández, ya que existen diversas vías de solicitud de ayuda. Insiste en que se trata de una ayuda complementaria. Concejal Suárez está de acuerdo con lo manifestado por el Concejal R. Rodríguez, ya que se han incrementado las ayudas existentes. Agrega que se deben verificar los datos y asegurar que las entregas se realicen a quien realmente lo necesite. Concejal Fernández aclara que por distintas razones, un porcentaje de los habitantes no fueron beneficiados; por este motivo propone plantear los criterios en líneas generales para conformar las canastas y la modalidad de trabajo en su creación y distribución. Concejal Suárez menciona que si se vota el presupuesto, se debe plantear el compromiso de quiénes se encargarán del embolsado. Alcaldesa responde que se coordinarán horarios para realizar la tarea. Concejal R. Rodríguez menciona que se podrían adquirir unas 600 (Seiscientas) canastas, pudiendo realizar entregas en los próximos dos meses, teniendo ese plazo para estudiar qué se haría con los \$2.000.000 (Dos millones de pesos uruguayos) aprobados por la Junta Departamental. Alcaldesa menciona que se debe tener presente que la canasta se trata de un complemento junto a otras ayudas que se están percibiendo, y es seguro en los primeros dos meses, donde se tiene que visualizar a futuro cómo se va a actuar con los recursos que se obtengan. Concejal Suárez hace mención a que no se puede repetir una situación como la que se dio con los alimentos retirados del depósito del MIDES, los cuales no se encontraban en correctas condiciones. Alcaldesa manifiesta que se trata de cubrir todas las necesidades de quienes son afectados. Informa que se está trabajando en el territorio, asistiendo a los lugares personalmente. Concejal Pombo plantea tratar en el Comité de Emergencia poder contar con una Asistente Social que cumpla mayor horario en el Municipio, ya que Barros Blancos es una zona castigada en varios aspectos que afectan aún más la situación. Alcaldesa comunica que ya se realizó dicha solicitud, ya que es frecuente la concurrencia de contribuyentes a la oficina de Desarrollo Humano; siendo complejo en ocasiones poder dar respuesta a las diferentes problemáticas que se presentan. Informa que la Asistente Social trabaja en Barros Blancos una vez a la semana con un horario de cuatro horas, cubriendo también los Municipios de Suárez y Toledo. Concejal R. Rodríguez pregunta si consta en Acta su solicitud de la presencia en el Concejo Municipal de la Directora María del Carmen Suárez para que, como responsable del MIDES, pueda coordinar el trabajo en conjunto y poder plantear mayor presencia de una Asistente Social. Alcaldesa menciona que fue tratado en el Comité de Emergencia. Se pone en votación aprobar el presupuesto la empresa "Ibienel SA". sin armado ni envío, hasta el monto máximo del TOCAF. **Por la afirmativa: 4/4.**

2. Techitos Verdes. Alcaldesa informa que los comerciantes solicitaron reunión con el Concejo Municipal, presentando problemática en relación a picadas que se están dando en el lugar. Los mismos entienden conveniente cercar la zona con la colocación de conos o similar, a lo largo de los locales, para evitar posibles accidentes, ya que los vehículos transitan cerca de los mismos peligrando la circulación del peatón. El motivo de dicha solicitud es que se les

Folio nº50
permita llevar a cabo lo planteado. Concejal Pombo cree conveniente que se les informe de la problemática reconociendo que el Municipio no tiene incidencia, ya que corresponde a la Dirección de Tránsito. Concejal Fernández plantea que a nivel de Concejo se pueda coordinar con el Cuerpo Inspectivo y que el mismo fiscalice en determinado horario; no compartiendo el hecho de obstaculizar el tránsito, ya que es una calle muy transitada. Concejal R. Rodríguez presume que al momento de presentar la instalación de la feria permanente en el lugar, la Dirección de tránsito debió haber intervenido para autorizar dicha solicitud, teniendo en cuenta la circulación. Propone que los permisarios realicen expediente para formalizar la solicitud y que la misma sea enviada a la Dirección correspondiente.

Resoluciones:

- Resolución nº 68- Presupuesto de canastas "Ibinel SA". Aprobado 4 en 4.

*Siendo las 20:30 horas se da por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha.
Folios: 47 hasta 50.*

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 09 de Junio de 2020.


Liliana Salvatierra
(Alcaldesa)


Jorge Pombo
(Concejal)


Juan Trinidad
(Concejal)